

El diputado de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) Miguel Cabrera Pérez-Camacho ha apostado literalmente por la inconstitucionalidad de varios de los artículos contenidos en el dictamen que sobre la proposición de ley de reorganización universitaria fue aprobado ayer en la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento autónomo. Los ánimos, inicialmente serenos a pesar del intento del insularista de que los partidos hicieran un acto público de contricción por la existencia de contradicciones en sus planteamientos universitarios en las distintas instituciones, terminaron por tornarse agrios.

El debate en sesión plenaria se celebrará previsiblemente el miércoles próximo

La Comisión de Educación da luz verde a la futura ley universitaria

C.M., Tenerife

El dictamen emitido ayer por la Comisión de Educación y Cultura sobre la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias será debatido, con toda probabilidad, en el pleno que la Cámara celebra el próximo miércoles, día 19 de abril. Hoy, el presidente del Parlamento de Canarias, Victoriano Ríos, llevará este dictamen, junto con todos los asuntos que se encuentran listos para ser debatidos, a la reunión que celebrará la Junta de Portavoces.

Victoriano Ríos propone a la Junta de Portavoces los asuntos a incluir antes de confeccionar el orden del día de la sesión plenaria. Por tanto, sería éste órgano parlamentario el que podría decidir posponer el debate de la ley de reorganización para próximas sesiones, si bien las posturas de las distintas fuerzas políticas en el conflicto universitario permiten dar prácticamente por descartada una decisión de tal índole.

Como es sabido, sólo las AIC y los tres diputados del PP se han opuesto públicamente y en el Parlamento a la reorganización universitaria, aunque desde ayer ha arreciado un notable nerviosismo en las filas del PSC-PSOE, al tiempo que han trascendido las reservas de una parte del Grupo Parlamentario del CDS ante la inminente votación de la futura ley. Sin embargo, el retraso del debate sólo parecería tener justificación en el caso de que se iniciaran paralelamente unas casi imposibles negociaciones para intentar obtener un consenso más amplio que el

conseguido hasta la fecha, que incluye al PSC-PSOE, CDS, ICU, Grupo Mixto y los tres diputados populares por Gran Canaria.

Apuestas

Ayer, el diputado de las AIC Miguel Cabrera Pérez-Camacho, apostaba, literalmente, en la Comisión de Educación y Cultura por la inconstitucionalidad de los apartados del texto de ley que prevén la readscripción de centros al Rectorado más cercano, los criterios para la adjudicación de nuevos estudios a una u otra Universidad y la conversión de las secciones de Economía y Empresariales en facultades.

Mientras AIC se oponía a todos los artículos de la ley, excepto al que hace referencia al arbitrio de una política asistencial que tienda a amortiguar las barreras económicas y geográficas, el CDS y el PP se abstuvieron en todas las enmiendas presentadas por los insularistas. Los populares se abstuvieron en la votación de todos los artículos de la ley y los centristas los apoyaron todos, excepto los que se refieren a la conversión de las secciones citadas en facultades y a la puesta en marcha de la ley en el curso académico 89/90.

ICU mantuvo un voto particular para el apartado B del artículo 4, que permite, como excepción, que las universidades puedan solicitar la implantación de centros en islas distintas a donde se ubica su Rectorado, centros que serán concedidos siempre que los pareceres de los consejos sociales de ambas instituciones sean coincidentes.



De izquierda a derecha, Antonio González Viéitez (ICU), José Antonio García Déniz (PSC-PSOE), Rafael Sastre (CDS) y Pedro Lezcano (ACN).

Angel Isidro Guimerá y los palmeros del PP no defenderán sus enmiendas parciales en el pleno de la Cámara

Según el portavoz comunista, esto implica una falta de confianza en la ley que se pretende aprobar. Por el contrario, el portavoz centrista consideró este apartado como la garantía del mantenimiento del carácter la regionalidad de ambas universidades.

La disposición transitoria cuarta de la futura ley, que establece la acomodación de los Estatutos de las universidades a los presentes de la actual, da

lugar a una situación tensa a tenor de los planteamientos argumentados por el diputado Miguel Cabrera Pérez-Camacho. El insularista se opuso a la aceptación de una enmienda de carácter técnico que, por iniciativa del PSC-PSOE, consiguió efectuar unos retoques de redacción que tenían por objeto clarificar que las universidades no tendrían que elaborar unos nuevos Estatutos, sino adaptar los propios vigentes a lo previsto en la nueva ley.

Cabrera Pérez-Camacho, que acusó al presidente de la comisión, Pedro Lezcano (AC-INC) de parcialidad en su labor a raíz de este incidente, anunció que recurriría la decisión adoptada por la Mesa de la Comisión.

Por su parte, los diputados del PP por la isla de Tenerife y de La Palma, Angel Isidro Guimerá Gil, Miguel Perdigón y Pedro Acosta, anunciaron en la sesión que, de no ser aceptadas sus enmiendas, como de hecho ocurrió, no las mantendrán para su debate en sesión plenaria, con lo que decaerán. Las AIC sí mantendrá las suyas, que defenderá en el pleno.

García Gómez llega que las AIC promuevan un veto a la ley, «porque no conduce a nada»

A causa de las reservas de los centristas tinerfeños y palmeros

La readscripción puede provocar la división del voto en el CDS

T. CARDENES

Las notables reservas de los diputados tinerfeños y palmeros ante la readscripción forzosa de los centros superiores al Rectorado más cercano puede provocar la división del voto del CDS, al menos en lo que se refiere a determinados artículos, cuando se celebre en el Parlamento de Canarias la discusión final de la proposición de ley de reorganización universitaria de Canarias. Por otro lado, José Emilio García Gómez negó ayer que las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) se hayan planteado promover un veto tinerfeño a la futura ley cuando se celebre el debate plenario, porque «no conduce a nada».

La posibilidad de una fuga de votos centristas ante los artículos más controvertidos de la proposición de ley fue durante el día de ayer motivo de comentario en los círculos políticos tinerfeños, en los que se especulaba espe-

cialmente con el comportamiento de los dos diputados del CDS por Tenerife, el expresidente del Gobierno de Canarias, Fernando Fernández, y el actual vicepresidente del Ejecutivo, Vicente Álvarez Pedreira. Sin embargo, no son Fernández y Álvarez los únicos miembros del Grupo Parlamentario del CDS que han planteado reservas ante algunos de los apartados de la propuesta legislativa, dado que, según fuentes centristas, éstas son compartidas por los diputados palmeros José Antonio Henríquez y Esteban Bethencourt.

Al ser consultado ayer por este periódico, Álvarez Pedreira manifestó que aún confía en la posibilidad de que la discusión plenaria se vea precedida por un acuerdo entre las fuerzas políticas sobre el modo de afrontar la reordenación. El vicepresidente del Ejecutivo precisó, sin embargo, que si ello no se produce y la proposición de ley llega al pleno en su actual redacción, se

abstendrá o votará en contra del artículo referido a la readscripción de los centros existentes en la actualidad al Rectorado más próximo.

El diputado expresó su oposición a la «readscripción forzosa» de los actuales centros, que a su juicio «no debe ser automática» ni registrarse en contra de la voluntad de las universidades. A este respecto, Álvarez Pedreira subrayó la necesidad de «respetar los derechos adquiridos» de las instituciones académicas canarias y de tomar en consideración sus opiniones.

«No nos oponemos a que exista una Universidad plena en Las Palmas» y a que se establezca como criterio general la adscripción de los centros futuros al Rectorado más próximo, «pero queremos que haya racionalidad», dijo el vicepresidente del Ejecutivo. Conocidas son, por lo demás, las opiniones de Fernando Fernández, que, en una re-

ciente entrevista concedida a este periódico, consideró una «contradicción insostenible» el que se plantee por un lado la readscripción de todos los centros actuales y, al tiempo, se deje abierta la posibilidad de que las dos universidades creen en el futuro estudios en islas distintas a donde tienen su sede.

Álvarez Pedreira afirmó ayer que la preocupación porque se preserve el carácter regional de las dos universidades canarias fue planteada por los dos diputados tinerfeños en una reciente reunión del comité federal del CDS, dato no había sido revelado hasta ahora por el presidente regional del partido y parlamentario lanzaroteño, Jesús Morales.

Nerviosismo

De mantenerse esta situación, el Grupo Parlamentario Popular no será el único que refleje en la sesión plenaria diferencias de

criterios entre los parlamentarios de una y otra provincia. Por lo demás, fuentes socialistas admitieron ayer que, a medida que se acerca el pleno universitario, es patente un notable «nerviosismo» en las filas tinerfeñas del PSC-PSOE. Sin embargo, en este caso se considera muy improbable la probabilidad de fugas, porque «en nuestro grupo nunca se ha roto la disciplina de voto, aunque tampoco se puede jurar nada», agregaron estas fuentes.

Mientras tanto, García Gómez, representante de las AIC en la comisión de seguimiento del pacto canario de gobierno, afirmó ayer que «no se ha planteado en absoluto» la posibilidad de promover un veto tinerfeño a la proposición de ley sumando los votos de dos tercios de los representantes de esta isla. En su opinión, esta iniciativa «no conduciría a nada», excepto a retrasar un poco la aprobación de la ley, que, en su redacción actual, constituye «un disparate jurídico» para los insularistas.

Sus consejeros en el Cabildo solicitan la interposición de un recurso de inconstitucionalidad

El CDS de Tenerife comienza a obstaculizar la Ley Universitaria

AGENCIAS/REDACCION,
Tenerife y Las Palmas

Los consejeros del CDS han presentado una moción en el Cabildo de Tenerife en la que proponen que la Corporación solicite la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias. Los centristas desean que el Cabildo pida al presidente del Gobierno español, al Defensor del Pueblo, a los diputados y senadores y al propio Gobierno de Canarias que interpongan el recurso de inconstitucionalidad. Solicitan, asimismo, que los servicios jurídicos de la Corporación preparen los estudios correspondientes.

Los consejeros del CDS solicitan que el pleno del Cabildo exprese su voluntad política de interponer y personarse, en su caso, en los recursos contenciosos-administrativos o de amparo a que den lugar los actos administrativos de desarrollo de la ley, dado el interés directo de la institución en la Universidad de La Laguna.

El grupo centrista quiere que el Cabildo exprese su apoyo «firme y decidido» a la Universidad de La Laguna, en orden a los re-

cursos que pudiera presentar ante los actos administrativos que desarrollen la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias. Los consejeros del CDS afirman en la moción que su iniciativa sigue la línea de los acuerdos plenarios adoptados por el Cabildo en defensa de los intereses insulares y de la Universidad de La Laguna.

Por otra parte, el presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, Carmelo Artiles, ha expresado su satisfacción por la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la Ley de Reorganización Universitaria. Artiles señaló que «ahora es preciso que se reúna cuanto antes el Consejo Interuniversitario, para fijar el desarrollo de esta ley».

Para el presidente del Cabildo grancanario urge que el Plan Universitario de Canarias (PUC) en su revisión del presente año «contemple este proceso de instauración y desarrollo de las dos Universidades, La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria». Para ello, Artiles apuntó la necesidad de elaborar un proyecto de ley al respecto, «que habrá de ser debatido en el seno del Parlamento de Canarias».

CULP

La Consejería de Educación



Carmelo Artiles.

del Gobierno de Canarias ha destinado una partida de 25 millones de pesetas al Colegio Universitario de Las Palmas (CULP), cantidad dirigida a la reparación del techo del centro, que desde hace varios meses sufre un grave deterioro. El estado en que se encuentra el techo del Colegio Universitario hace que se tema incluso con la posibilidad de desplome del mismo, lo que ha ocasionado una gran preocupación ante el consiguiente riesgo que ello supone para la integridad de los usuarios del centro educativo.



Nicolás Díaz Chico.

La notificación de la resolución adoptada por la Administración educativa autonómica fue comunicada por el director general de Universidades, Roberto Roldán, al director del Colegio Universitario de Las Palmas, Nicolás Díaz Chico. La decisión de la Consejería de Educación se produce pocas semanas después de la aprobación de la ley de reordenación universitaria que supondrá la adscripción del Colegio Universitario a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La Consejería de Educación destina 25 millones a la reparación del techo del CULP

En el pasado mes de octubre la comisión permanente del Colegio Universitario, máximo órgano del centro, señaló que la revisión del Plan Universitario de Canarias (PUC) no tenía en cuenta las necesidades mínimas del centro. Entre otras cosas, la comisión denunciaba que el CULP presentaba graves problemas a nivel de mejora y mantenimiento del edificio, con deficiencias en el aire acondicionado -vital en un edificio de las características del que alberga el Colegio, absolutamente poco adecuado a las condiciones climáticas del Archipiélago- y un techo de cristal a punto de desplomarse.

Convenio de Integración

Además, las vías de resolución del tema supusieron en su momento una viva polémica entre los máximos responsables de la Consejería de Educación y de la Universidad de La Laguna, Enrique Fernández Caldas y José Carlos Alberto, respectivamente, al señalarse mutuamente ambas instituciones como responsables directas en la búsqueda de soluciones al problema, en una interpretación completamente dispar del contenido del convenio de integración.

Gran Oferta
MAZDA

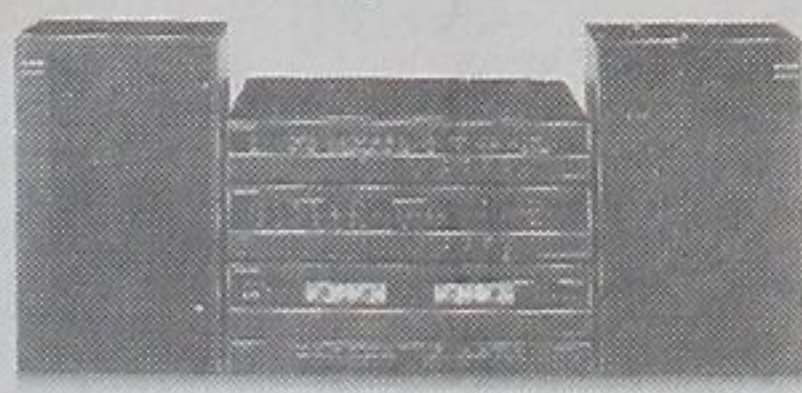
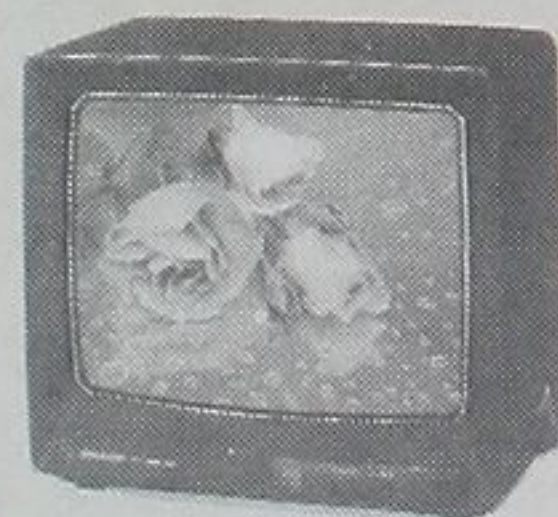


HASTA FINAL DE MES
por la compra de cualquier modelo **MAZDA**

*Gratis una T.V. color o una
Cadena Musical
SHARP*

¡Propónganos su forma
de pago!

Serie E



dragon canarias s.a.

General Vives, 18 - Tel.: 271977-271455-268485 - Las Palmas de Gran Canaria

**RED
AGENTES**

Santa Brígida
Raimundo Martín
Castaño, 1.

Telde
Autos Machin, s.l.
Avda. Constitución, 30

Vecindario
Ventura Martín
Galicia, 19

Camícal
Autos Meygo
C/ Carlos V, 28

Lanzarote-Arrecife
Flick Lanzarote
Anigüa, 2

Fuertev. Pto. Rosario
Macario Cabrera
D. Quijote, 44

La Universidad quiere garantizar la normalidad académica, al margen de lo que pase con la reordenación

Reunión 'secreta' de los centros de Las Palmas con La Laguna

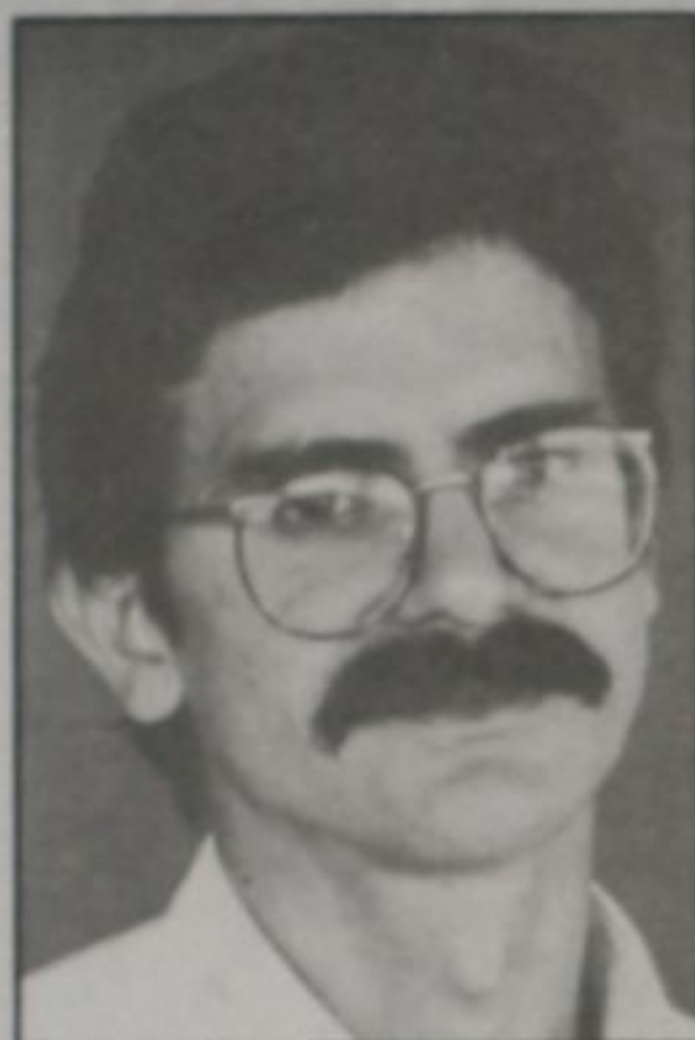
Se produce pocas horas después de la constitución de la Coordinadora del 'campus' de Gran Canaria

El rector de la Universidad de La Laguna, José Carlos Alberto Bethencourt, se reunió en la mañana de ayer en Tenerife con los directores de los centros de la Universidad lagunera en Las Palmas de Gran Canaria. El encuentro, que se produjo pocas horas después de que los directores reiteraran en el transcurso del acto institucional celebrado en el Teatro Pérez Galdós su apoyo a la reordenación y anunciaran su constitución en Junta Coordinadora de Campus, fue calificado de «extraoficial» y «toma de contacto», y constituye una muestra de la preocupación lagunera ante los actuales acontecimientos en torno a las universidades canarias y sus posibles repercusiones en la vida académica. A la reunión también asistió Manuel Lobo, vicerrector para los centros de Las Palmas.

En el acto institucional del lunes, los centros de La Laguna en Las Palmas informaron de su reciente constitución en Junta Coordinadora de Campus, tal y como establece el artículo 157 de los Estatutos de la Universidad. Con ello pretenden «garantizar la continuidad de los actuales estudios y del propio proceso de reordenación en marcha», según manifestó en dicho acto



José Carlos Alberto Bethencourt.



Manuel Lobo.



Nicolás Díaz Chico, director del CULP.



Rafael Esparza, director de la Escuela de Empresariales.

Carlos Guitián Ayneto, director de la Escuela de Magisterio de Las Palmas.

Actuación concertada

El artículo 157 de los Estatutos de la Universidad establece que, sin perjuicio de su correspondiente representación en la Junta de Gobierno, los centros de Las Palmas «concertarán su actuación en una Junta Coordinadora de Campus». Dicha Junta estará presidida por el vicerrector correspondiente e integrada,

además, por una representación de los centros, profesores, alumnos y personal de administración y servicios, conforme a un reglamento de régimen interior que al efecto habrá de elaborar la Junta de Gobierno, en el que se determinarán, además, las funciones de dicha Junta Coordinadora de Campus.

Fuentes de la Universidad de La Laguna consultadas por CANARIAS7 fueron muy cautas al ser preguntadas por los motivos y contenido de la reunión, a la que calificaron de «extraoficial» y

«simple toma de contacto». En la misma, según estas mismas fuentes, no se entró a discutir ningún aspecto relativo a la reorganización universitaria ni al posicionamiento unánime de los centros grancanarios en favor de su próxima integración en la futura Universidad de Las Palmas.

Preocupación

En el encuentro de ayer, el rectorado de la Universidad de La Laguna expresó a sus interlocu-

tores su gran preocupación en torno a las posibles repercusiones en la vida académica de los acontecimientos que en estos momentos afectan a la vida universitaria de las Islas. La Laguna pretende que, al margen de las soluciones que dé el Parlamento de Canarias al conflicto universitario, no se vea afectada en ningún caso la normalidad académica en sus centros en Las Palmas de Gran Canaria, es decir, Colegio Universitario de Las Palmas (CULP), Facultad de Veterinaria, Escuela de Empresariales, Escuela de Magisterio y sección de la Facultad de Empresariales.



INSALUD
LAS PALMAS

COMISION PROVINCIAL DE SELECCION DE PERSONAL AUXILIAR SANITARIO

CONVOCATORIA DE VACANTES

En relación con lo dispuesto en el Capítulo IV del Estatuto del Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social, y en las Normas para la realización del Concurso Abierto y Permanente, convocado por Resolución de la Delegación General del extinguido I.N.P., de 8 de junio de 1973, a continuación se detallan las VACANTES EXISTENTES A 31 DE MARZO DE 1989, en las Instituciones Sanitarias de esta Provincia.

Localidad	Institución o zona	Modalidad	Plazas
Las Palmas de G.C.	Hospital General	A.T.S.	30
Las Palmas de G.C.	Hospital General	Aux. E.	4
Las Palmas de G.C.	Hospital General	T.E.L.	1
Las Palmas de G.C.	Hospital General	T.E.R.	1
Las Palmas de G.C.	Hospital Materno Infantil	A.T.S.	17
Las Palmas de G.C.	Hospital Materno Infantil	Aux. E.	2
Las Palmas de G.C.	Hospital Materno Infantil	Fisioterapia	3
Las Palmas de G.C.	Hospital Materno Infantil	Matrona	1
Tafra Alta	Hospital El Sabinal	A.T.S.	20
Tafra Alta	Hospital El Sabinal	T.E.L.	1
Pho. Rosario (Fuert.)	Hospital de la Seguridad Social	A.T.S.	19
Pho. Rosario (Fuert.)	Hospital de la Seguridad Social	Aux. E.	3
Pho. Rosario (Fuert.)	Hospital de la Seguridad Social	T.E.L.	2
Arrecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	A.T.S.	11
Arrecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	Aux. E.	18
Arrecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	T.E.L.	3
Arrecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	T.E.R.	5
Arrecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	Fisioterapia	2

Señala condición indispensable para los solicitantes no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que se mencionan en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 42/79 de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, entre las que se encuentran el desempeño de cualquier otra plaza del Estado, Provincia o Municipio, así como alguna dependiente de Organismos o Entidades de la Seguridad Social, en el momento de ocupar plaza.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de abril de 1989

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

SECRETARIA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO DEL ROSARIO

EDICTO

D. Manuel-María Sánchez Álvarez, el Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por el presente,

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 109/89, se tramita expediente de dominio a instancia de D. Juan Molina Nieves, representado por el Procurador Don Dolores Felipe Felipe, a fin de inscribir en el Registro de la Propiedad del partido la finca que se dirá.

Se convoca por el presente, a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar lo solicitado para que puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el periódico Canarias7, expido y firmo el presente en Puerto del Rosario a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

FINCAS

Urbana: «Trozo de terreno situado en el Pago del Roque, en la Costa de Mascona o Mazcona, donde dicen COTO GRANDE O MAZCONA, detrás del Roque, término Municipal de La Oliva. Mide 310 metros cuadrados, y constituye la parcela nº 17 del polígono A-7 del plano privado de la finca matriz Linda. Al norte, con la parcela nº 16; Al sur, con la parcela nº 18; Al naciente con la parcela nº 12 y al poniente con vía».

VENDEDOR PARA LA PALMA

Si buscas trabajo y quieres incorporarte a una gran empresa internacional, y tienes las siguientes características:

- Edad superior a 25 años.
- Vehículo propio.
- Seriadad.

Nosotros te ofrecemos:

- Ingresos por comisiones superiores a la media nacional.
- Posibilidad de promoción.
- Seguros médicos y de accidentes.
- Formación a cargo de la empresa.

Si crees que eres la persona indicada no dejes de llamar hoy miércoles de 10.30 a 13.30 y de 16.00 a 19.00 al Hotel San Miguel. Tfno.: 41.12.43 preguntando por el Sr. Salcedo. Gracias.

Bravo de Laguna pide la comparecencia del ministro de Industria para que informe sobre la situación

Normalizada la situación sísmica del Archipiélago

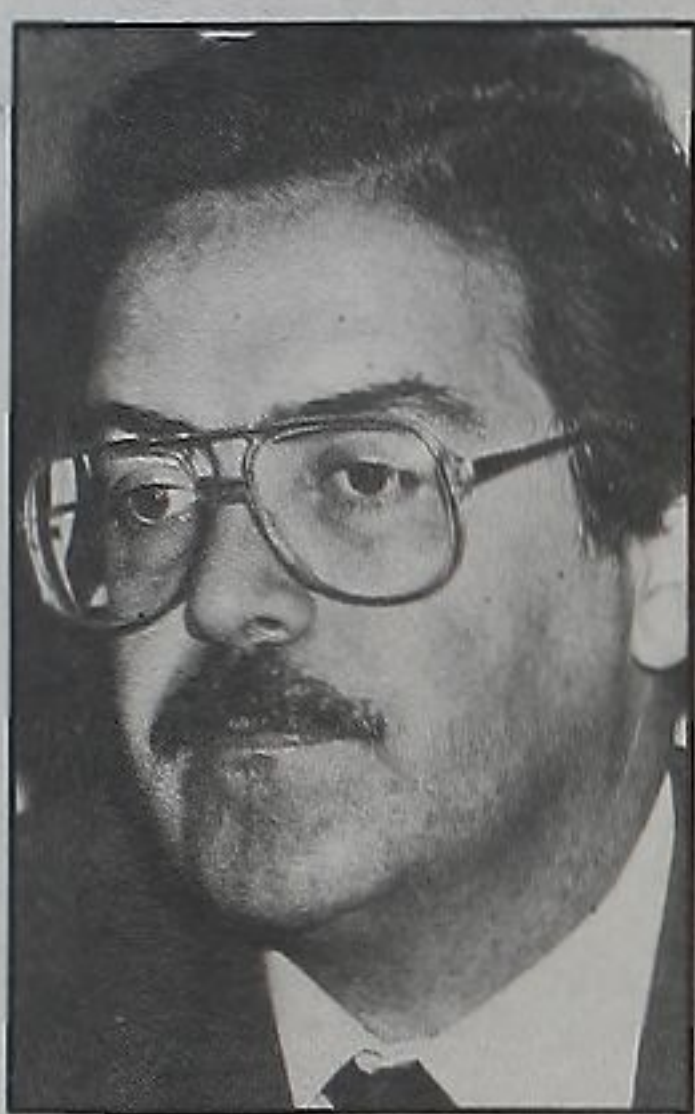
CANARIAS7. Las Palmas de G.C.

El comité de expertos considera la situación sísmica de Canarias «normalizada y estabilizada», al no haber advertido ninguna novedad desde que remitió el último temblor el pasado martes.

Fuentes del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife precisaron que los registros no pasan de ser «microsismos» y de la misma intensidad y frecuencia que «cualquier día de cualquier año», por lo que el grupo de científicos considera que la normalidad en este sentido es «prácticamente absoluta».

Según las fuentes, continúan las investigaciones orientadas a hallar las causas de los temblores, aunque indicaron que se trata de un trabajo «rutinario y habitual», ya que se ha dado por concluida la fase de estudio sobre el fenómeno sísmológico registrado el pasado martes.

Los equipos detectores portátiles trasladados a la isla de Tenerife desde la península permanecen instalados y aún se desconoce cuándo van a ser devueltos a Madrid, y el grupo de científicos abandonará el Archi-



José Miguel Bravo de Laguna.

piélago, previsiblemente, hoy o mañana, al considerar terminada su labor.

Comparecencia del ministro de Industria

El portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, José Mi-

Prosiguen las investigaciones para determinar las causas de los terremotos

quel Bravo de Laguna, ha solicitado la comparecencia del ministro de Industria -por depender de su departamento el Instituto Geológico y Minero- ante la Comisión correspondiente del Congreso, para que responda a varias preguntas en relación con los últimos movimientos sísmicos registrados en las Islas Canarias.

Las preguntas presentadas por el Grupo Popular se refieren a las causas, previsiones para el futuro y medidas que la Administración tiene previsto adoptar en el supuesto de que se repitan los movimientos sísmicos. A este respecto, el diputado por Las Palmas, Bravo de Laguna, ha señalado que su intención al solicitar la citada comparecencia es estrictamente informativa, «ya que se trata de un asunto que no debe alarmar pero del que es necesario tener la mayor información posible».

Indemnizaciones por las lluvias torrenciales de febrero

El Consejo de Ministros aprobará hoy 250 millones para Gran Canaria

FEDERICO UTRERA, Madrid

El Consejo de Ministros aprobará hoy un contingente de ayudas para Gran Canaria que servirá para paliar los efectos de las lluvias torrenciales que asolaron la isla en el pasado mes de febrero. En dinero contante y sonante serán 250 millones de pesetas los que se destinen a este capítulo, aunque con la particularidad de que los destinatarios serán solamente los ayuntamientos isleños.

La comisión de subsecretarios aprobó el miércoles el informe previo que elevará al Consejo de Ministros, para que este dé luz verde a las ayudas. Además se aprobarán determinadas exenciones fiscales y aplazamientos de pago a la Seguridad Social para aquellos que resultaran especialmente dañados por las lluvias.

Dentro del paquete de medidas que se aprobarán hoy destacan otras relativas al Consorcio de Seguros que regula las posibles catástrofes que puedan incidir directamente en la agricultura, y al que podrán acogerse los

El dinero servirá para afrontar los desperfectos ocasionados en la estación de guaguas

agricultores grancanarios que se consideren afectados.

Las medidas ya fueron anunciadas por la diputada canaria y portavoz de la Comisión de Agricultura del Congreso por el PSOE, María Dolores Pelayo. El anuncio fue hecho público en el transcurso de la comisión que trataba la concesión de «zona catastrófica» para Gran Canaria, como consecuencia de las lluvias sufridas en el mes de febrero.

En la citada comisión el voto negativo de los socialistas impidió la declaración. Ante las críticas de CDS y PP, el diputado socialista Capdevilla remitió a unos próximos acuerdos del Consejo de Ministros, aunque no concretó la fecha.

Estudian denunciar al consejero de Hacienda

Los importadores tinerfeños, contra el impuesto de lujo en jeeps

CANARIAS7. Las Palmas de G.C.

La comisión ejecutiva de la Asociación Provincial de Importadores y Concesionarios de Vehículos de Tenerife (Apeica) se reunirá en la mañana de hoy con el presidente del Gobierno de Canarias, Lorenzo Olarte, con el fin de analizar distintos aspectos de este sector económico entre los que se encuentra la disconformidad del sector con la decisión del consejero de Hacienda canario, José Miguel González, de cobrar el impuesto de lujo a los jeeps, a pesar de la existencia de una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tenerife, en espera del dictamen del Supremo por recurso del propio consejero.

Aval en el banco

Los representantes de Apeica, entre los que se encontrará uno de los miembros de su ejecutiva, Rafael Chaves, le expondrán al presidente del Gobierno la situación por la que está atravesando la empresa Teneauto, propiedad del propio Rafael Chaves y concesionaria de los jeeps Land Rover-Suzuki, quien presentó en el banco un aval de 3.665.426 pesetas para responder por un impuesto que está siendo cuestionado en este momento en el propio Tribunal Supremo como es el que grava sobre el lujo en estos vehículos jeeps y le ha sido embargado por la Consejería de Hacienda aún cuando la legalidad del impuesto está pendiente de recurso.

Según los miembros de

Se está a la espera de un dictamen del Tribunal Supremo

Apeica, no es solamente este empresario el que está cuestionando la legalidad de dicho impuesto, sino muchos más, a causa de que la inexistencia de una legislación que señale que los jeeps han de abonar este impuesto que no se paga en el resto de España y que, a juicio de estos empresarios, solo se ha planteado «por el decidido empeño de la Consejería de Hacienda de José Miguel González, ocupado más por recaudar como sea que recaudar lo que exclusivamente estipulan las leyes».

Pendientes del Supremo

«Cuando en estos momentos se está pendiente de la sentencia del Supremo», señalan los representantes de Apeica, «y lo más prudente debería ser esperar a esa sentencia, la Consejería ha acometido el embargo de un aval de más de tres millones que vence el próximo 18 de mayo».

Ante ello, la comisión ejecutiva de esta asociación pondrá hoy en conocimiento de Olarte la intención de algunos de los miembros de la misma de estudiar la posibilidad de presentar una denuncia contra José Miguel González por presunto delito de prevaricación, si la sentencia del Tribunal Supremo es favorable a los empresarios.



Francisco Rubio Royo y Mariano Chirivella, durante la conferencia de prensa.

Para facilitar el intercambio de profesores y postgraduados

Convenio entre la Politécnica y la Universidad de La Habana

EFE. Las Palmas de Gran Canaria

La Universidad Politécnica de Canarias (UPC) y la Universidad de La Habana han firmado un convenio de colaboración por el que se facilitará el intercambio y la promoción de profesores y postgraduados de ambas universidades. El rector de la UPC, Francisco Rubio, explicó ayer en rueda de prensa los acuerdos alcanzados en la reciente visita realizada por representantes de la Politécnica a la Universidad cubana. Rubio destacó, además del intercambio de profesores y postgraduados, los programas de colaboración en campos como la informática, turismo, oceanografía, rehabilitación de construcciones, medicina deportiva y extensión universitaria.

En el convenio suscrito también se recoge que la Universidad de La Habana canalizará los intereses que la Universidad Politécnica tenga con instituciones y centros cubanos como el Instituto Superior Politécnico José Echevarría, el Instituto Nacional del Turismo, y la Academia de Ciencias de Cuba y Medicina Deportiva, entre otros. En relación con el intercambio de personal entre ambos centros, Rubio se mostró interesado en que se lleve a cabo a partir del próximo curso y, según las cláusulas del convenio, el intercambio de profesores se hará de acuerdo con las posibilidades de los respectivos Departamentos, mientras que los postgraduados han de presentar un programa.

Durante la visita a la capital

cubana, los representantes de la Universidad Politécnica también firmaron un convenio de colaboración entre el Instituto de Educación Física de la UPC y el Instituto Superior de Cultura Física Manuel Fajardo. Según este convenio, se realizará un intercambio de profesores, de documentación científica-técnica, de equipos deportivos y de tecnologías además de impartirse cursos de postgraduados. El vicerrector de Extensión Universitaria, Mariano Chirivella, explicó que las autoridades de la Universidad cubana se mostraron interesadas en que miembros del departamento de Física y de Oceanografía de la UPC colaboraran en el proyecto de la Playa de Varadero además de interesarse en el master de Turismo.